Expediente: **3409/26**
Carátula: **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ REDFOOD S. R. L. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REDFOOD S. R. L., -DEMANDADO
20224146427 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3409/26

H108023085843

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ REDFOOD S. R. L. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 3409/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Control de recaudos legales: Se ha examinado el Expte ingresado en fecha 18/03/2026 y se observa que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Declaración Jurada, Escrito de Inicio de Demanda, Poder Gral. para Juicios y Boleta de deuda CUENTA JUDICIAL N°187186. **Fdo. Dra. Florencia Maria Gutierrez, Coordinadora del Area Postulatoria.**

Concepción, Tucumán, 25 de marzo de 2026.-

1. Tener por presentado/a a CIPRIANI, SERGIO GASTON EMILIO como apoderado/a por la parte actora, con domicilio digital constituido en casillero electrónico 20224146427, y darle intervención de ley en carácter invocado en mérito de copia de poder que acompaña y que se agrega (art. 4 N.C.P.C.yC.). Tener presente los instrumentos que acompaña digitalmente y designarlo/a como depositario/a judicial de los mismos.

2. Previo a proveer el escrito, aclare la parte actora la discordancia existente entre el nombre del demandado denunciado en el escrito de demanda y el que figura en la parte superior y el punto "observaciones" al final de la boleta de deuda que adjunta. Notifíquese digitalmente. MBM .-

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.